

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
CNEL EP – PRIZA  
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS  
PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA  
DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

**CONSULTOR INDIVIDUAL  
SBCC  
BOLETIN DE ENMIENDA No. 1 (ACLARACIONES)**

**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR PEDERNALES CENTRO DE  
SUBESTACIÓN PEDERNALES**

**BID-PRIZA-CNELSTD-DI-FI-001**

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – PRIZA PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS, comunica a los participantes del proceso de Consultor Individual - SBCC No. **BID-PRIZA-CNELSTD-DI-FI-001**, para la FISCALIZACIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR PEDERNALES CENTRO DE SUBESTACIÓN PEDERNALES, se emite la siguiente enmienda:

**Enmienda No.1**

Mediante Boletín de Enmienda No.1 de fecha 14 de marzo de 2017, se prorroga el plazo de entrega de expresiones de interés, para el día lunes 20 de marzo de 2017.

**Enmienda No.2**

**Pregunta:** "... me permito solicitar copia de la resolución donde se extiende el plazo de entrega de los hojas de vida de los consultores individuales..."

**Respuesta:** En atención a su pregunta me permito indicar que la información a la que usted hace mención se encuentra publicada en la página WEB de CNEL EP.

**Enmienda No. 3**

**Pregunta:** "En la Resolución No. CNEL PRIZA-RE-035-2017, en la parte de resoluciones se estipula: "Autorizar el inicio del proceso de contratación de FIRMAS CONSULTORAS – SBCC...", mientras que en la invitación se menciona a un "Consultor Individual". Consulta: el proceso es para seleccionar una firma consultora o es dirigido para Consultores Individuales?"

**Respuesta:** El proceso de la referencia está dirigido a personas naturales - consultores individuales que cumplan con los requisitos establecidos en el TDR del proceso.

**Pregunta:** "En la invitación, en uno de sus párrafos se registra: "El Organismo Ejecutor invita a CONSULTORES INDIVIDUALES elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios requeridos."

Los consultores serán seleccionados conforme al método de Selección Basada en Calidad y Costo indicados en las políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN-2350-9 sobre la base de la comparación de tres (3) hojas de vida, tomando en consideración los criterios que se consignan en los TDR adjuntos.

Mientras en otro de los párrafos de la misma invitación se describe: “Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar este servicio anexo a su hoja de vida, en la cual se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en los TDR...”

**Consulta:** Se debe primero presentar una carta con la expresión de interés (adjuntando la hoja de vida), para generar la lista corta e invitar a éstos a presentar su propuesta? O todos los interesados deben presentar los dos sobres descritos en la invitación, en la fecha prevista?

**Respuesta:** De conformidad con las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID los consultores individuales presentarán la información necesaria que permita validar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el TDR, para el efecto esta información deberá ser presentada por escrito en 2 sobres cerrados uno con la información técnica y otro con la oferta económica.

**Pregunta:** En los TDR's en el numeral 8: Personal Técnico/Equipo de trabajo/recursos, se estipula: “Ing. Eléctrico: Experiencia específica en fiscalización y/o construcción de sistemas eléctricos de Subtransmisión, construcción de sub estaciones”. Mientras que en el numeral 10 en referencia en la experiencia específica se registra: “Se deberá acreditar haber ejecutado dos (2) obras y/o fiscalizaciones similares para líneas de transmisión y/o para Subestaciones, en los últimos 10 años. Por obra similar se entiende la construcción de líneas de transmisión, sub transmisión, distribución, alimentadores y/o subestaciones cuyo monto sea...”. **Consulta:**Cuál de los dos textos prevalece? Lo registrado en el numeral 8 o en el numeral 10?

**Respuesta:** La información contenida en el apartado 8 como en el 10 son de cumplimiento del perfil del proveedor interesado en participar, en el apartado 10 antes referido se detalla las actividades que permitirán validar la experiencia requerida en el TDR.

Se solicita al proveedor verificar la información publicada en el portal de CNEL EP y revisar el respectivo boletín informativo.

#### **Enmienda No. 4**

**Pregunta:** “Según Boletín General para los procesos PRIZA y Boletines individuales BOLETIN INFORMATIVO BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-004 y BOLETIN INFORMATIVO BID-PRIZA-CNELSTD-DI-FI-001 existe un cambio de fecha para la entrega de Propuesta, ahora es hasta el Lunes 20 de Marzo de 2017, sin embargo no indican la Hora máxima que se puede entregar las Propuestas.

Considerando que en los Boletines indican que hasta hoy 16 de marzo de 2017 se puede hacer pregunta, yo me permito preguntar lo siguiente: Hasta que hora se puede entregar las propuestas el Día Lunes 20 de marzo?”

**Respuesta:** La hora de entrega de las propuestas en los procesos de Fiscalización dentro de los procesos BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-004 y BID-PRIZA-CNELSTD-DI-FI-001 será hasta las 16h00 del 20 de marzo de conformidad con la invitación publicada.

#### **Enmienda No. 5**

**Pregunta:** ¿En la página 6 del TDR, en el ITEM de EVALUACION POR PUNTAJE establece dos parámetros de calificación la Formación Profesional Equivalente a 15 Puntos y la Experiencia

Especifica equivalente a 85 puntos dando un total de 100 puntos; en el caso de la oferta económica cuales serían los parámetros de calificación y cuál sería el puntaje?"

**Respuesta:** La evaluación de puntaje se realizará una vez que se haya conformado la lista corta con las Firmas Consultoras que hayan presentado su expresión de interés y cumplan con lo establecido en el parámetro de experiencia solicitado, se remitirá la solicitud de propuesta en donde se detallarán ampliamente los parámetros de evaluación por puntaje.

**Pregunta:** En el párrafo de la página 5 del TDR textualmente menciona: "Respecto de la experiencia requerida, la entidad contratante no podrá limitar la temporalidad en la que fue obtenida a un periodo inferior al de los últimos cinco años ( ej.): no se podrá solicitar la experiencia adquirida en los últimos 2 años; lo correcto será que sea aquella adquirida al menos en los últimos 5 años), a que se refiere con esto; a la experiencia total del consultor o tiene referencia con la experiencia específica o general?"

**Respuesta:** El párrafo en mención es ilustrativo para quienes realizan el TDR. no considerar el mismo para la elaboración de las propuestas.

**Pregunta:** El plazo de entrega de las ofertas es hasta el día de mañana 17 de marzo del presente año, la apertura de ofertas se va a realizar el día de mañana?."

**Respuesta:** De conformidad con el boletín informativo se re-programó la fecha de entrega para el 20 de marzo de 2017 en el horario previsto en la invitación publicada

#### **Enmienda No.6**

**Pregunta:** " 1. El proceso de contratación se lo hace mediante lista corta, es necesario algún tipo de invitación particular por correo para poder participar en este proceso de contratación, o está abierto para cualquier profesional que tenga las condiciones y experiencia solicitada en los TDRs?"

**Respuesta:** De conformidad con las políticas de contratación de Consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo - BID para realizar la solicitud de propuesta se deberá contar con 3 proveedores elegibles que hayan presentado la información requerida en el Término de Referencia del proceso de contratación, la naturaleza del proveedor como se indica en la Invitación es de Persona Natural la misma deberá cumplir con la experiencia solicitada en el Término de Referencia publicado en la página web de CNEL EP <http://www.cnelep.gob.ec/contrataciones-publicas>.

**Pregunta:** "2.-En la invitación se habla de que se demuestre por parte de los consultores la experiencia y condiciones para poder ejecutar la consultoría, existen formularios específicos para presentar la oferta?, o se lo debe hacer con unos formatos propios del consultor en los que se indique claramente todos los requisitos descritos en los TDRs?"

**Respuesta:** El proveedor interesado presentará de manera clara la información que justifique el cumplimiento de lo requerido en el término de referencia.

**Pregunta:** "3.-Los diseños y estudios definitivos del proyecto de obra según los TDRs, los posee la CNEL EP, estos están publicados en alguna parte de la página de CNEL EP, o se ha iniciado ya un proceso de contratación para la obra en el cual se puede acceder a estos diseños?. Si no están publicados de ninguna de las maneras antes mencionadas, se me podría proporcionar los diseños para así evaluar las condiciones y poder realizar la oferta correspondiente?"

**Respuesta:** Al momento se encuentra adjudicado el contrato para la ejecución de la obra la información relativa a la misma se encuentra en el enlace publicado en el boletín informativo publicado en cada proceso de contratación de fiscalización.

#### **Enmienda No.7**

**Pregunta:** "1) No veo los modelos de los formatos para aceptar y desarrollar los TDR, por favor de existir ayúdeme con los formularios.

**Respuesta:** Por la naturaleza de los procesos de Consultores Individuales - Personas Naturales, los proveedores interesados presentarán la documentación que permita validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR de cada proceso en dos sobres 1er. sobre con la oferta técnica y 2do. sobre con la propuesta económica.

En el caso de procesos de Firms Consultoras - Personas Jurídicas, los proveedores interesados presentarán la expresión de interés y la documentación requerida en la invitación del proceso y una vez que se conforme la lista corta a los proveedores seleccionados se le remitirá la respectiva solicitud de propuesta con el pliego correspondiente.

**Pregunta:** "2) Puedo participar como persona natural"

**Respuesta:** En los procesos que sean Consultores Individuales si lo podrá hacer.

**Pregunta:** "3) En la aceptación hay que poner el valor de la fiscalización tal como está en concurso"

**Respuesta:** En la carta de aceptación Usted da a conocer a la contratante su interés en participar en los procesos de Firms Consultoras - Personas Jurídicas

**Pregunta:** "4) Donde se entrega la aceptación y oferta en Edificio Burgos o edificio Manta Business center."

**Respuesta:** Las expresiones de interés así como las propuestas se las recibirá en el Edificio Manta Business Torre B Piso 6 de conformidad con lo indicado en la invitación publicada.

#### **Enmienda No.8**

**Pregunta:** "En referencia a los procesos:

1. Reconstrucción Alimentadores de Subestación Calceta.
2. Reconstrucción alimentadores de Subestación San Vicente.
3. Reconstrucción alimentadores de Subestación PEDERNALES
4. Reconstrucción Reubicación de 9 km de LST San Vicente Jama a línea de fábrica

Solicito por favor me informen, de que manera puedo conseguir los pliegos, documentación técnica y demás documentación para la correcta elaboración de ofertas de estos procesos.

Agradecerá su breve respuesta."

**Respuesta:** La información de los procesos se encuentra publicada en la pagina web de CNEL EP, los proveedores interesados en participar en los procesos publicados deberán considerar la naturaleza de la invitación Firms Consultoras - Persona Jurídicas; y, Consultores Individuales - Personas Naturales, la información que deberán presentar se encuentra detallada en las respectivas invitaciones.

En los procesos de consultores individuales no existe pliego ni formularios, se deberá adjuntar la documentación necesaria que permita validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR

En los procesos de firmas consultoras una vez conformada la lista corta a los proveedores seleccionados se les remitirá la solicitud de propuesta con el pliego correspondiente, mientras tanto deberán presentar la manifestación de interés con la información adicional detallada en la invitación.

#### **Enmienda No.9**

**Pregunta:** " 1.-El proceso de contratación se lo hace mediante lista corta, es necesario algún tipo de invitación particular por correo para poder participar en este proceso de contratación, o está abierto para cualquier profesional que tenga las condiciones y experiencia solicitada en los TDRs?"

**Respuesta:** El proceso de selección de Firmas Consultoras - Personas Naturales se lo realizará solo con proveedores que cumplan esta condición.

**Pregunta:** "2.-En la invitación se habla de que se demuestre por parte de los consultores la experiencia y condiciones para poder ejecutar la consultoría, existen formularios específicos para presentar la oferta?, o se lo debe hacer con unos formatos propios del consultor en los que se indique claramente todos los requisitos descritos en los TDRs?"

**Respuesta:** Para los procesos de consultores individuales no existe pliego ni formularios para presentación de ofertas, el proveedor presentará la documentación necesaria que permita validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR.

Para los procesos de firmas consultoras los proveedores seleccionados conformarán la lista corta y se les remitirá la solicitud de propuesta con el pliego y formularios correspondientes.

**Pregunta:** "3.-Los diseños y estudios definitivos del proyecto de obra según los TDRs, los posee la CNEL EP, estos están publicados en alguna parte de la página de CNEL EP, o se ha iniciado ya un proceso de contratación para la obra en el cual se puede acceder a estos diseños?. Si no están publicados de ninguna de las maneras antes mencionadas, se me podría proporcionar los diseños para así evaluar las condiciones y poder realizar la oferta correspondiente?"

**Respuesta:** La información relativa a las obras a ser fiscalizadas se encuentra publicada mediante boletín informativo dentro de cada proceso de contratación.

#### **Enmienda No.10**

**Pregunta:** " Indicar donde se puede obtener los formularios para presentación de los documentos para la oferta técnica y económica de los procesos de fiscalización PRIZA."

**Respuesta:** La información de los procesos se encuentra publicada en la página web de CNEL EP, los proveedores interesados en participar en los procesos publicados deberán considerar la naturaleza de la invitación Firmas Consultoras - Persona Jurídicas; y, Consultores Individuales - Personas Naturales, la información que deberán presentar se encuentra detallada en las respectivas invitaciones.

En los procesos de consultores individuales no existe pliego ni formularios, se deberá adjuntar la documentación necesaria que permita validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR.

En los procesos de firmas consultoras una vez conformada la lista corta a los proveedores seleccionados se les remitirá la solicitud de propuesta con el pliego correspondiente, mientras

tanto deberán presentar la manifestación de interés con la información adicional detallada en la invitación.

**Enmienda No.11**

La apertura de ofertas del proceso de Consultor Individual - SBCC No. BID-PRIZA-CNELSTD-DI-FI-001 para la FISCALIZACIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN ALIMENTADOR PEDERNALES CENTRO DE SUBESTACIÓN PEDERNALES se realizará el día 20 de marzo de 2017 a las 16h00, el acto dará inicio con los proveedores que se encuentren presentes.

Se les comunica a todas las empresas que es necesario y requerido que confirmen vía correo electrónico a [procesosbid.priza@cnel.gob.ec](mailto:procesosbid.priza@cnel.gob.ec) la recepción de este Boletín de Enmiendas.

Dado y firmado en la ciudad de Manta a los 17 días de marzo de 2017.

**Ing. Santiago Hidalgo Flores**  
**Coordinador – Sistemas Eléctricos**  
**CNEL EP – PRIZA**  
**PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS**